

Buenas Prácticas Agrícolas CFA - Patagonia



Secretaría
de Agroindustria

 **senasa**
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
Y CALIDAD AGROPECUARIA

INTA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación

• Acta Acuerdo de trabajo con las provincias

Resolución N° 174/2018 de la SECRETARIA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA



Crea el **Programa Nacional de Buenas Prácticas Agrícolas Sustentables** (BPAS) en Productos Frutihortícolas

Objetivo: fortalecer la inocuidad de los alimentos frutihortícolas que se consumen frescos-, como también la preservación y manejo racional de los recursos suelo, agua y energía, estimular la difusión, la capacitación y la adopción de sistemas de producción sustentables.

Actas acuerdo con las contrapartes provinciales



Acuerda un trabajo conjunto entre la Secretaria y “LA PROVINCIA” con el fin de mancomunar esfuerzos para la **implementación del Programa de BPA.**



BPA OBLIGATORIAS

Resolución Conjunta 5/2018 de las Secretarías de Gobierno de Agroindustria y Salud

Obligatoriedad de las BPA para Frutas: 2/01/2020
Hortalizas: 4/01/2021

- ✓ Manual “BPA Frutihortícola oficial y sus Directrices”
- ✓ Cursos “Formador de Formadores”
 - *Plataforma Online para el Sector Publico/Privado*
 - *Efecto multiplicador*
 - *Certificado oficial*



BPA OBLIGATORIAS

✓ Curso virtual de capacitación de BPA obligatorio

- Organizado por SENASA, INTA y la SG de Agroindustria
- **Certificación habilitante**
- Primer curso: Septiembre de 2018
- **Agentes capacitados: 200**



✓ Curso BPA frutihortícola para Escuelas Agrotécnicas

Organizado por SDTyA, INTA e INET

- Destinatarios: docentes
 - **900 docentes capacitados**
- ✓ Participación con las BPA frutihortícolas en las agendas Regionales y Provinciales del CFA

Acuerdo para la implementación de las BPAS obligatorias

Resolución Conjunta Nº 5/2018



NACIÓN (Secretaría de Agroindustria, INTA Y Senasa):
Curso online FORMADOR DE FORMADORES



PROVINCIAS:
Reconoce el curso
Replica a campo las capacitaciones: ASESORES



NACIÓN y PROVINCIA
(universidades provinciales, INTA, Casafe, otros)
IMPLEMENTADORES



NACIÓN (AGROINDUSTRIA)
Actualización del Registro



PROVINCIA
Difusión y promoción de formación

• Próximas actividades

Pre-inscripción Curso Formador de Formadores
1 al 19 de abril (a través de plataforma web Senasa)

Inicio Curso Formador de Formadores
6 de mayo

Cursos de Implementadores
16 de abril: La Plata (Buenos Aires)
23 de abril: Corrientes
30 de abril: Jujuy

Consultas:

bpa@magyp.gob.ar

Tel.: 4349-2043/2692

- <http://www.alimentosargentinos.gob.ar/bpa/index.php>

Buenas Prácticas Agrícolas para **Frutales y Hortalizas**

Requisitos mínimos de Higiene e Inocuidad ▾ Red de laboratorios Información complementaria ▾ Capacitación ▾ Experiencias en provincias

BPA **Frutihortícolas obligatorias**

Las Buenas Prácticas Agrícolas en frutas y hortalizas serán obligatorias según lo establecido en el Código Alimentario Argentino (CAA), para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos frescos

FRUTAS

a partir del 2 de enero de 2020

HORTALIZAS

a partir del 4 de enero de 2021

Qué debo
saber?

RESOLUCIÓN CONJUNTA
5/2018

Encontrá toda la información necesaria **de los 7 puntos** para implementar de manera adecuada las Buenas Prácticas Agrícolas.

DIRECTRICES

MANUAL OBLIGATORIO

Secretaría
de Agroindustria



Ministerio de Producción y Trabajo
Presidencia de la Nación